



Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 4, 5 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día lunes 23 veintitrés de mayo del año en curso, a las 09:30 nueve treinta horas, para llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de quórum y legal Instalación de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha lunes 23 de mayo del 2016 dos mil dieciséis.
- II. Recepción y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de Decreto No. 25833, que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objeto que el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, emita su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución del Estado de Jalisco.
- III. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente,

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
Zapopan, Jalisco, el 19 de mayo del 2016.

LIC. JESUS PABLO LEMUS NAVARRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL